



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.801

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 10.788 de fecha 26 de octubre de 2015 que revoca llamado a concurso para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 10.788 de fecha 26 de octubre de 2015 indica que de acuerdo a las fechas de apertura del concurso no se cuenta con los miembros de la comisión ni sus suplentes para el proceso de selección.
- 2.- **Que**, por lo indicado anteriormente, es necesario revocar el llamado a concurso para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas, realizado el día domingo 25 de Octubre de 2015.
- 3.- **Que**, el proveedor EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la publicación de revocación del llamado a concurso para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas en el Diario El Centro, al proveedor **EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rut N° [REDACTED]** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Sesenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$65.899.-) Impuesto Incluido.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.07.001 (1-1-1) "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Personal